ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

El mantenimiento que se necesita es para el vehículo Chevrolet Trooper de propiedad del ICBF Regional Boyacá, debe ser integral, lo que significa que es tanto preventivo como correctivo, siendo una actividad especializada que requiere de herramientas, espacios adecuados, así como de mano de obra suficiente, idónea y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores y funciones del ICBF, toda vez que en la Entidad no se cuenta con el personal y la logística necesaria para realizar los mantenimientos requeridos.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. En la oferta económica se deberán incluir todos los costos directos e indirectos, además de todo lo necesario, debido y requerido para la realización de los mantenimientos.

6.1 Generalidades del servicio – especificación técnica del mantenimiento integral de los vehículos

1. Contar con taller y/o espacio adecuado para la intervención del vehículo Chevrolet Trooper de propiedad el ICBF Regional Boyacá y que sus instalaciones cuenten con equipos y espacios propicios para realizar el mantenimiento, cumpliendo con las exigencias de la normatividad vigente que regula el sector de la distribución de equipos, repuestos y accesorios al parque automotor propiedad del ICBF Regional Boyacá.
2. Garantizar que el servicio de mantenimiento y entrega de repuestos para los dos vehículos del ICBF de la Regional Boyacá sea de primera calidad, de primera mano; devolver lo que se encuentre en mal estado y remplazarlos.
3. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el momento en que el supervisor del contrato envié correo informando los datos del vehículo verificando placa, marca y modelo.
4. Para el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos para el parque automotor del ICBF de la Regional Boyacá, el Contratista deberá contar con las instalaciones y la capacidad locativa suficiente para la atención requerida.
5. El Contratista debe disponer de recurso humano idóneo para la realización del mantenimiento e intervención preventiva y correctiva de los vehículos del ICBF, con responsabilidad, precisión, con el propósito de llevar el control de manera oportuna.
6. Responder por la custodia y cuidado del vehículo mientras estén en el taller y/o instalaciones, durante su intervención.
7. Entregar el vehículo al supervisor del contrato, previa revisión del trabajo.

8. El proponente deberá asegurar que los repuestos suministrados sean nuevos y originales para cada uno de los vehículos del ICBF Regional Boyacá, en caso de no contar con los repuestos los originales deberá informar al supervisor con el fin de definir un plazo para que el proveedor pueda suministrarlos.
9. Así mismo, el proponente deberá entregar al supervisor del contrato la cantidad de repuestos requeridos para los dos vehículos del ICBF Regional Boyacá, repuestos que se van a ser cambiados en la entidad por el conductor mecánico del instituto, los cuales se especifican a continuación:

VEHICULO	**REPUESTO O HERRAMIENTA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
CHEVROLET TROOPER PLACA OQF 026 MODELO 1994	Kit clutch embrague	Unidad	1
	Horquilla embrague	Unidad	1
	Retenedores repartición	Unidad	3
	Silicona gris	Unidad	1
	Galones de aceite 20w 50	Galón	2
VEHICULO	**REPUESTO O HERRAMIENTA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
HYUNDAI ACCENT PLACA OEO 198 MODELO 1995	Batería 950	Unidad	1
	Aceite 20w 50	Galón	1
	Aceite HD 50	Galón	1/4

10. Además de la entrega de los repuestos mencionados anteriormente, el contratista deberá prestar servicio de mantenimiento correctivo al vehículo Chevrolet Trooper, el cual va a ser intervenido por el contratista en el taller y/o espacio adecuado para la intervención. A continuación, se relaciona el vehículo a intervenir y los mantenimientos solicitados:

el vehículo CHEVROLET TROOPER PLACA OQF 026:

MANTENIMIENTO DE VEHICULO
CAMBIO SISTEMA DE EMBRAGUE CLUTCH
CAMBIO DE RETENEDORES REPARTICION
ALIENEACIÓN DE DIRECCION
BALANCEO DE RUEDAS X 4

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL OFERENTE:
DIRECCIÓN:

CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C